



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 272/14
Salta, 23 de abril de 2014
Expediente N° 6259/14

VISTO: Lo dispuesto por la Res. CS N° 070/14 mediante la cual se modifica la planta docente y se designa con dedicación exclusiva a docentes de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio ME N° 11/14 CONTRATO- PROGRAMA celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las asignaturas en las que se designó a los docentes de esta Facultad, mencionados en el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, ya que el citado instrumento no lo indica.

Que se debe determinar las asignaturas a las que serán asignados los cargos con dedicación simple, cuyas altas se aprueban en el Art. 1 de la Res. CS N° 070/14.

Las consultas efectuadas, en el caso de los docentes Carolina Piselli y Héctor Eugenio Martínez, nombrados en el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, respecto de la opción de asignatura en la que continuarán desempeñándose con dedicación exclusiva.

Que la Profesora Ing. Beatriz del Pilar Crespo rindió concurso público para cubrir los cargos de: Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la materia Matemática II con extensión a Matemática III siendo designada por Res. CS N° 87/09 y Res DECECO N° 245/09 y de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia Matemática I y fue designada por Res. CDECO N° 600/01.

Que la Profesora Lic. Carolina Piselli rindió concurso público para cubrir los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la materia Macroeconomía I siendo designada por Res. CS N° 558/06 y Res DECECO N° 068/07 y de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la materia Economía III siendo designada por Res. CS N° 418/08 y Res DECECO N° 782/08.

Que el Profesor Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ rindió concurso público para cubrir los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia Teoría Monetaria siendo designado por Res. CS N° 559/06 y Res DECECO N° 1102/06 y de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia Econometría I siendo designado por Res. CS N° 573/06 y Res DECECO N° 021/07.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Que, en función de los plazos establecidos por el convenio marco, es necesario fijar la fecha de toma de posesión de los docentes antes mencionados en los cargos con dedicación exclusiva y, a su vez, establecer el límite de la designación, el que será igual al plazo vigente hasta su baja, en el cargo con dedicación semiexclusiva.

Que, notificados los docentes interesados, éstos asumieron tales funciones a partir del 07 de abril de 2014.

Asimismo, corresponde determinar la finalización de funciones en los cargos cuya baja ha sido dispuesta por la Res. CS 070/14.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
(Ad-referendum del CONSEJO DIRECTIVO)
RESUELVE:**

ARTICULO 1. TENER POR ESTABLECIDO que la designación de la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, DNI 14488418 como Profesora regular Adjunta con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Matemática III con extensión a Matemática II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, y cuyo vencimiento operará el día 27/04/2014, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación de concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.

ARTICULO 2. ESTABLECER que la designación de la Lic. Carolina Piselli, DNI 24138276 como Profesora regular Adjunta con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Macroeconomía I de la carrera de Licenciado en Economía, cuyo vencimiento operará conforme a lo establecido por la Res. CS N° 023/12, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.

ARTICULO 3. ESTABLECER que la designación del Lic. Héctor Eugenio Martínez, DNI 1634997 como Profesor regular Adjunto con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Teoría Monetaria de la carrera de Licenciado en Economía, cuyo vencimiento operará conforme a lo establecido por la Res. CS N° 023/12, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 4. IMPUTAR las designaciones indicadas en los Artículos N° 1,2,3 de la presente Resolución a los cargos dados de alta por el Artículo 1 de la Res. CS 070/14.

ARTICULO 5. SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de los Artículos N° 1,2,3 de la presente Resolución.

ARTICULO 6. TENER POR FIJADO el día 07 de abril de 2014 como fecha de efectiva toma de posesión de los docentes que a continuación se detallan, en los cargos, dedicación y asignaturas que se consignan, conforme el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Cargo	Dedicac.	Asignat.
Héctor E. Martínez	21634997	Profesor Adjunto	Exclusiva	Teoría Monetaria
Carolina Piselli	24138276	Profesor Adjunto	Exclusiva	Macroeconomía I
Beatriz del P. Crespo	14488418	Profesor Adjunto	Exclusiva	Matemática III-II

ARTICULO 7. ESTABLECER que los cargos docentes de esta Facultad dados de baja por el Art. 1 de la Res. CS 070/14 corresponden a las siguientes asignaturas y designaciones de los docentes indicados:

Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Teoría Monetaria	Lic. Héctor E. Martínez
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Macroeconomía I	Lic. Carolina Piselli
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Matemática III-II	Ing. Beatriz del P. Crespo
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Economía III	Lic. Carolina Piselli
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Econometría I	Lic. Héctor E. Martínez

ARTICULO 8. SOLICITAR al Consejo Superior la baja de las designaciones de los docentes mencionados en el Artículos N° 6 de la presente Resolución.

ARTICULO 9. ESTABLECER la siguiente asignación de los cargos docentes cuya alta fue establecida por el Art. 1 de la Res. CS N° 070/14:

Cargo	Dedicación	Asignado a	Carrera
Profesor Adjunto	Simple	Economía III	LA y CPN
Profesor Adjunto	Simple	Econometría I	LE

ARTICULO 10. HAGASE SABER a la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, Lic. Carolina PISELLI, Lic. Héctor E. MARTINEZ, al Director del Departamento de Economía y demás interesados para la toma de razón y demás efectos:

cc
cc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.



Dr. HUGO IGNACIO LIMOS
VICEDECANO